

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

EN LEÓN, BAYÓN, 8
EN OVIEDO, QUINTANA, 17, 2.º izqda.

León 16 de Marzo de 1908

Precios de suscripción

Un año 6 pesetas y un semestre 3

Isaac Marín Granizo

ABOGADO

San Pelayo, 8.—LEÓN

Del Kulturkampf

Aunque alejado de las lides periodísticas, un deber de cortesía mueveme á contestar al distinguido articulista que en las columnas de este periódico me ha aludido con motivo de cuestiones relativas á enseñanza, de las cuales se ha ocupado con el loable propósito de cooperar á la mejora de la educación pública en esta ciudad.

Abrijo la convicción de que mi persona en nada eficaz puede contribuir al asunto que motivó la alusión; pero si cuando se me llama para algo honorífico tengo el derecho de declinar honores que no necesito, estimo, por el contrario, que no debo rehuir toda invitación al trabajo, mientras yo pueda trabajar, siempre que haya alguien que solicite ese trabajo mío en bien del interés público, creyendo de buena fe que yo puedo prestar algún servicio al pueblo de León que para mí, español antes que todo, merece singularísimas simpatías.

Allá van pues, al azar, algunas indicaciones sobre educación pública que doy á la prensa sin otra pretensión que la de cumplir gustoso un acto de cortesía.

Mi compañero y amigo don Emilio Pedrero ha expuesto, desde estas columnas su opinión sobre el asunto que motiva estas líneas mías y claró está que, siendo yo un colaborador entusiástico de la obra silenciosa y fecunda que él viene realizando en pro de la primera enseñanza en esta ciudad, estoy completamente de acuerdo con los juicios

emitidos en el artículo que publicó.

LEÓN DE ESPAÑA al iniciar la campaña en pro de la primera enseñanza leonesa quiere saber la opinión y conocer el informe de los profesionales acerca de dos extremos, relativo uno á inquirir lo que se hace actualmente en León acerca de la materia, y referente el otro á determinar lo que puede hacerse para mejorar ó completar el actual estado de la enseñanza primaria.

Respecto al primer punto, ajeno yo al magisterio primario, puedo hablar con más libertad que los maestros leoneses. En León, el contenido de la enseñanza supera al continente, así por lo que atañe á la enseñanza pública, como por lo que tiene relación con la privada, en la parte que me ha sido posible analizar. En León, con muy malos locales (incluso los nuevos), con dotaciones mezquinas é insuficientes para material, con sueldos irrisorios del profesorado público y retribuciones vergonzosas para el privado, se trabaja mucho y bien; justo es confesarlo. Y no hay que olvidar que la provincia de León con sus 1.356 escuelas fué, hasta la reforma de sueldos, debida al ministro señor Bugallal, la tierra de los parias del magisterio. Aquí hubo escuelas con 62 pesetas al año, todas para el maestro después de los descuentos, y presupuestos de material de ocho jocho pesetas al año! Pues bien; con todo eso León no es de las provincias que figuran con más analfabetos. Tiene, según los datos de la estadística de 1903, última oficial, un 52'66 por 100 de analfabetos, por lo cual supera en difusión de cultura, á Alava, Burgos, Logroño, Palencia, Navarra, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander, Segovia, Salamanca, Soria, Valladolid, Zamora y Madrid.

Aprovecho esta oportunidad para tributar públicamente mi admiración á los maestros leoneses, héroes ignotos, no por olvidados en su mi-

sión silenciosa, menos beneméritos. ¡Quisiera ver yo los milagros que hubieran realizado esas jaleadas naciones cuitas con los recursos que en España se dedican á la instrucción primaria!

Concretándome á la enseñanza en la capital, puedo decir que he visto ensayar los precedimientos pedagógicos preconizados y acreditados en buena práctica pedagógica. No faltan las lecciones de cosas, ni el empleo adecuado de los procedimientos intuitivos y activos; las excursiones y paseos escolares, los trabajos manuales, el descrédito creciente del libro de texto, siempre *debe*table. He podido apreciar un internado y mediointernado excelentes en algún colegio que no cito porque no se crea que uso del reclamo. Y, por último, se están llevando á cabo por el señor Pedrero, con la amable cooperación de todos los maestros privados y públicos, los trabajos pedométricos que permitan señalar las cifras del desarrollo normal, y se agrupan y coleccionan fichas psicográficas que contribuyan al estudio de las anomalías, pues entra en los cálculos de algún maestro establecer una sección de niños anormales y atender á esta especialidad, tan interesante y necesaria, como desconocida en España.

Claro que aquí no se dispone de los medios que tiene en París, por ejemplo, el Dr. Binet en su gabinete de psicología experimental infantil. Pero algunos que han visto trabajar aquí y allá, han admirado que aquí se hagan cosas como allá y que se tengan á ratos mejores *ocurrencias*, aun sin contar con gabinetes ni con una peseta, ni con la protección de nadie.

Y porque mi amigo Pedrero habló de ir al extranjero y porque se preconiza mucho esa *europización* de nuestros maestros diré que yo—que estuve á punto de salir de España con el propósito de europeizarme y no llegué á verificarlo por

motivos de salud—he resuelto no hacer ese viaje inútil al extranjero, porque ni los pensionados, á quienes consulté sometiéndolos á prolijo interrogatorio, ni los extranjeros, á quienes sondé escrupulosamente, me han dicho nada que no supiera ya por mis estudios ó no intentara yo por mí, ó no hubiera ya visto aplicado en alguna parte de España, singularmente en Madrid y Palma de Mallorca á maestros como don Miguel Porcel, don Manuel Panero y don Eugenio Bartolomé Mingo, consultor éste de maestros extranjeros.

Y pues la montaña puede venir hasta Mahoma, no necesitamos ir á la montaña. Formemos pedagogía española.

He visto muchas escuelas españolas buenas y no temo en parangonar ciertos maestros españoles con los más *guapos* del extranjero. Los españoles, cuando trabajan, hacen lo que puede hacer cualquier extranjero. Hay que procurar destruir esa leyenda de que lo español nada vale ni aquí se hace nada bueno. Facilitense medios, cumpla quien debe, velando por la enseñanza, y habrá enseñanza y habrá maestros. Es más fácil censurar que remediar; hay muchos que pudieran remediar y por censurar lo que no conocen nada hacen de lo que no saben y debieran saber.

Yo no soy el llamado á intervenir activamente en cuestiones que incumben á corporaciones y á entidades sociales que debieran crearse para completar y remediar la acción del Estado. Pero ya que se me pide que diga lo que se puede hacer, lo diré; y, hágalo quien lo haga, yo ofreceré siempre mi concurso personal en obsequio á los leoneses con tal de que el trabajo haya de ser fecundo y no de relumbrón para conquistar nombre y fama. En el silencio y al servicio del buen ideal yo cooperaré siempre con el que solicite mi ayuda, valiosa ó insignificante, pero sincera en toda ocasión.

Y pues hay mucho que hacer, que puede hacerse, hágase. Continúe LEÓN DE ESPAÑA sin desmayos su hermosa campaña del kulturkampf y los buenos leoneses y todos los que amen cordialmente á esta noble tierra hospitalaria dispónganse á secundar una empresa que no tiene carácter político ni religioso, sino social, humano, puramente humano. Consideren todos que únicamente la educación pública puede lograr ese resurgimiento palingénico de la vida nacional y que, si se desea verdaderamente el engrandecimiento de la patria, todos, grandes y chicos, debemos aunar nuestros esfuerzos, olvidando diferencias secundarias ante la cuestión magna: la felicidad y engrandecimiento del país. Hay que difundir la cultura, único talismán del engrandecimiento de las naciones, de un modo encarnizado; hay que implantar en nuestra tierra ese kulturkampf que engrandeció á Alemania, que levantó á Francia, que hizo en días coloso á los Estados Unidos de América.

Y hay que difundir esa cultura á puñetazos, si es preciso. Nos va en ello la existencia nacional.

EMILIO AMOR

(Continuará)

Un nuevo progreso

Compañeros: Aunque no ignoramos lo difícil que es vencer el rutinarismo, que puede considerarse como una epidemia escolar, y lo difícil que es también aprender á leer pronto y bien, confesamos, sin embargo, haber logrado avanzar un paso en este maravilloso arte, para cuyo fin hemos arreglado un método especial de «Lectura Graduada» y conocimientos útiles en seis breves trataditos, titulado el primero Silabario Español; el segundo Catecismo Pedagógico; el tercero El Instructor de la Infancia; el cuarto, El Tesoro de los Niños; el quinto, La Perla Escolar; (éste se compone de preciosas poesías morales) y el sexto, el Buen Amigo; los cuales, á juicio de dignísimos é ilustrados compañeros que los han examinado, merecen ser adoptados de texto en todas las escuelas, por las siguientes y poderosas razones:

1.ª Porque su método gradual no tiene rival en España, tanto por su nueva forma, magistralmente didáctica, como por la belleza de sus grandes caracteres y bastante nuevo, útil, que no suele verse en libros de esta clase.

2.ª Porque con ser nuevo método altamente racional, analítico, intuitivo y realmente práctico, pueden aprender los niños á leer en pocas semanas, y casi sin darse cuenta de ello, pueden adquirir preciosos conocimientos gramaticales sobre la pronunciación de las letras de dudosa ortografía.

3.ª Porque con su ingenioso método se sujeta á los niños á pasar insensiblemente y como de la mano de lo fácil á lo difícil, de lo simple á lo compuesto y de lo conocido á lo desconocido.

4.ª Porque la variada y recreativa doctrina que contienen es propia para formar el corazón y des-

Pero las utopías no son realizables; y si se ha realizado el propósito de educar sin la ambición inmoral, grosera y bajuna del premio y sin el miedo infamante y degradador del castigo bárbaro, habrá que convenir en que la utopía que diputan los pedagogos conservadores y tradicionalistas no es imposible. Es difícil, podrá ser empresa laboriosa para un MAESTRO el adquirir la autoridad moral, el dominio del alumno, el dulce cautiverio del discípulo, si se le coloca al frente de una escuela ya desmoralizada; mas si el maestro es pedagogo formará, al fundarla, una escuela modelo y la utopía tendrá realización. Yo lo he visto y en parte lo he verificado; y lo que han conseguido varios maestros, cuyas escuelas conozco, y lo que he conseguido yo mismo en las ocasiones en que pude consagrarme á los niños ¿por qué no habrán de conseguirlo todos los maestros?

¡Ah! con cuánta razón, con cuánta absoluta verdad escribió Mr. Sluys, Director de la Escuela Modelo de Bruselas, pese á la autorizadísima, pero errónea opinión de Nicoláy, partidario del *fagging*, pese también á las varas de castigo de los maestros alemanes! «La escuela funciona hace catorce años. Jamás hemos introducido en ellas recompensas ni premios. Nada de pensum, ni de

están hoy muchos espíritus. Yo no he de ocultar la satisfacción que, al leer á esos hombres, me produjo el encontrar que acertaban á formular mi propio criterio (dicho sea con toda la necesaria inmodestia) cuando yo reaccionaba contra la influencia dogmática de la Universidad y me creía sólo en la posesión de creencias que, aunque entrevistas como profundamente justas, no tuvieran para los demás otro valor que el de extravagancias mías.

Esperemos que la difusión de la cultura haga llegar á todos los espíritus las luces de la investigación científica y prepare las voluntades para acometer, sin saltos, la reforma de nuestras costumbres sociales. «La espesa niebla de la ignorancia y de las inveteradas preocupaciones no dejan de oponerse al establecimiento pacífico de una nueva verdad. Felizmente—como dice Maudsley—la mortalidad del hombre asegura el triunfo de esta verdad.»

¡Es que hablar de irresponsabilidad es destruir los cimientos sociales, es entregar la sociedad á la anarquía!

¡Bah! Volvemos á metafisiquear.

La sociedad tiene la misión de educar, y educar es ya prevenir. Cuando no se puede prevenir,

arrollar la inteligencia de los niños, obteniendo así el que sean buenos hijos de la patria y buenos hijos de Dios, que es el fin para que han sido criados.

5.^a Porque como cada uno de los seis libritos va destinado á su correspondiente sección, y al pasar los niños de una á otra reciben uno nuevo, esto les sirve de gran estímulo y como de premio, y les hace desear sus adelantos, puesto que á todos los niños les place el tener siempre libros nuevos, formando además con todos ellos una hermosa enciclopedia escolar y popular.

6.^a Por hallarse esmeradamente impresos en cinco tipos en perfecta graduación, empezando el primer librito por el más grueso y terminando el sexto con letra de un tamaño ordinario. Tienen además la importante ventaja de empezar cada uno de ellos con lecciones cortas y terminar progresivamente con las más largas.

7.^a Porque, á excepción del Silabario, todos ellos se hallan sólidamente encuadrados y, además de su módico coste, aún regalamos á nuestros compañeros seis silabarios por cada doce ejemplares que nos compren de cualquiera de los otros cinco libritos.

Como es sabido que toda obra humana es imperfecta, no dudamos que también nuestros libritos han de tener algunos defectos, debidos á nuestra ineptitud; más á fin de poder corregirlos en las sucesivas ediciones, replicamos á nuestros compañeros se sirvan manifestarnos todas cuantas faltas observen en ellos, haciendo así un gran bien á los niños, y cooperando al mismo tiempo á la realización de nuestros filantrópicos deseos, dándoles por ello, anticipadamente, no solamente las más expresivas gracias, sino que nos comprometemos además á regalarles una docena de ejemplares de cualquiera de nuestros repetidos libritos por cada uno que nos manden debidamente corregido, puesto que nuestra mayor aspiración sólo consiste en que puedan llegar al mayor grado posible de perfección, en obsequio de la tierna infancia, y de esta manera evitar una parte de esa especie de monopolio que están ejerciendo las grandes y opulentas librerías de Madrid y Barcelona, con perjuicio de los intereses generales de esta provincia y de los particulares de las imprentas y librerías de la misma.

Para que nuestros compañeros puedan comprar nuestros seis libritos, pronto estarán puestos á la venta en todas las librerías de esta provincia, no pudiendo hacerlo antes por estar todavía en prensa los tres últimos; más como los tres primeros ya se hallan impresos y encuadrados, los compañeros que tengan interés por examinarlos pueden avisarnos y les mandaremos, gratuitamente y por el correo, un ejemplar de cada uno de ellos, los cuales, después de haberlos recibido, y leído despacio, conviene que los juzguen con calma y sin frialdad ni entusiasmo; pues sólo de esta manera podrán apreciar su mérito y la bondad de la parte material de los mismos, y si comprenden que nuestro pequeño é ingenioso trabajo puede ser beneficioso para mentores y discípulos, les rogamos que publiquen en los periódicos profesionales á que estén suscritos el verdadero juicio que de ellos hayan formado, quedándoles por tal favor eternamente agradecidos.

Ahora bien, si por desgracia dentro del Magisterio hubiese algunos compañeros indiferentes que por nada ni por nadie se mueven y compañeros egoístas que sólo se hallan satisfechos con lo iniciado ó hecho por ellos, los cuales constituyen la rémora de todo

adelanto, conste que nuestros expresados libritos no están escritos para ellos, y sí para los que aman el progreso y para los que tienen por guía de sus acciones la hermosa filantropía; debiendo advertir á los tales compañeros, que nosotros no nos arredramos ante las contingencias del menosprecio porque sabemos que nuestro pequeño grano de arena, fruto de nuestros desvelos, ha de contribuir á la cimentación del edificio de la enseñanza, á la que venimos consagrados por espacio de más de cuarenta años; más si á pesar de todo, no podemos lograr en vida una buena acogida, de quienes debiéramos esperarla, nos contentaremos con dejar recuerdos benéficos á los tiernos infantiles, los cuales sabrán agradecerlo después que hayamos cesado la lucha por la existencia y el progreso.

El módico precio de nuestros libritos es el siguiente: Silabario 50 céntimos de peseta la docena; el Catón á 3 pesetas ídem, y los cuatro últimos restantes á 6 pesetas ídem; pero, á excepción del Silabario, también los venderemos con fuertes cubiertas de cartulina cosidas con alambre y con la rebaja de una peseta por cada docena.

De todos ellos se hacen descuentos, según la importancia de los pedidos.

En América del Sur, los señores libreros fijarán el precio de los expresados libros.

Aunque el depósito central se halla en la imprenta y librería de don Porfirio López, de Astorga, la correspondencia se dirigirá á nuestro favor por Astorga, Nistal de la Vega.

Juan A. Matilla
Nistal 4 marzo de 1908.

Anuncios de Vacantes

CONCURSO ÚNICO

Provincia de Zamora

Elementales completas de niños, dotadas con 625 pesetas.—Las de Madridanos, Villalcampo, Piñero (El), Rabanales, Almaraz, Muelas de los Coballeros, Una de Quintana, Affaraz, Monfarracinos, Vigo de Sanabria, Canizo y Gema.

Elementales completas de niñas, dotadas con 625 pesetas.—Las de Villardeciervos, Porto, Manganeses de la Polvorosa, Moral de Sayago y Morales del Rey.

Elemental completa mixta que se proveerá en Maestro con 625 pesetas.—La de Manzanal del Barco.

Incompletas mixtas que han de proveerse en indistintamente en Maestro ó Maestra con 500 pesetas.—Las de Vegalatrave, Moveros, Pedralba, Villarino de Manzanas, Sitrama de Tera, Figueroela de Arriba, Manzanal de los Infantes, San Pedro de la Viña, Salce, Ponteijos, Barcejanos de Vidriales, Villanazar, San Vitero, Lobeznos, Santa Cruz de Abranes, Bretocino, Santa María de Valverde, San Román del Valle, San Martín de Castañeira, Puercas, Fradellos; Rosal, Doney y Escudero, Carbajosa, Bamba, Villageriz, Pozuelo de Vidriales, Sandín, Carracedo, Linarejos, San Cristóbal de Aliste, Faramontanos de la Sierra, Milla de Tera, Maide, San Vicente del Barco, Arcillo y Hedradas.

Todas las anteriores plazas tienen los emolumentos señalados por la ley. (B. O. 26 Febrero).

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1908.

Provincia de Avila

Escuelas de niños con 625 pesetas de sueldo, 165'25 de retribuciones é igual cantidad por adultos.—Higuera de las Dueñas, Novalonguilla, Aldea del Rey, Serranillos y Velayos.

Escuelas de niñas con 625 pesetas y 156'25 de retribuciones.—Gavilanes, Navalacruz y Gemuño.

Escuelas de ambos sexos.—Lastra del Cano, con 625 pesetas, 156'25 por retribuciones é igual cantidad por adultos.

Casas del Puerto de Villatoro y Villador, con 500, 137'50 y 137'50.

Alcalab del Mirón y San Esteban de los Patos, con 500, 100 y 125.

Fuentes de Año y Sinlabajos, con 500, 125 y 125.

San Bartolomé de Tormes, con 500, 112'50 y 125.

Constanzana, con 500, 87'50 y 125.

(B. O. Avila 29 Febrero).

Provincia de Cáceres

Escuelas de niños con 625 pesetas.—Mesas de Flor, Talaveruela y Villar de Plasencia.

Auxiliaria de niñas con 625 pesetas.—Hueras de Animas (Trujillo).

Escuelas de ambos sexos.—Belén (Trujillo), con 600 pesetas; Cachorrilla con 500 y Cabañas y Marchagáz con 500.

Todas tienen además los emolumentos legales.

(B. O. Cáceres 24 Febrero).

Provincia de Alava

Escuelas que han de proveerse en maestro.—Completas de niños: Lanciego, con 625 pesetas de sueldo, retribuciones y 62'50 pesetas por casa.

Incompletas: Berrosteguieta, con 500, retribuciones y casa; Matauco, con 500, retribuciones y casa; Bergnazo, con 460, retribuciones y 30 por casa; Antoñana, con 450, retribuciones y casa; Apellániz, con 450 retribuciones y casa; Corro, con 450, retribuciones y casa; Navaridas, con 450, retribuciones y casa; Saracho, con 400, retribuciones y 50 por casa; Sojo, con 400, retribuciones y casa; San Vicente Arana, con 400, retribuciones y 40 por casa; Zuaza, con 375, retribuciones, casa y 25 de gratificación; Mendoza, con 370, retribuciones, casa y 30 de gratificación; Luco, con 350, retribuciones, casa y 50 de gratificación; Navarrete, con 310, gratificaciones, casa y 90 de gratificación; Zátégui, con 300, retribuciones, casa y 100 de gratificación; Zuazo de San Millán, con 300, retribuciones, casa y 100 de gratificación; Barrón, con 300, retribuciones, casa y 100 de gratificación; Izoria, con 300, retribuciones, casa y 100 de gratificación; Villodas, con 275, retribuciones, casa y 125 de gratificación; Salmantón, con 250, retribuciones, 15 por casa y 150 de gratificación; La Hoz, con 250, retribuciones, casa y 150 de gratificación; Viñaspre, con 250, retribuciones, 40 por casa y 150 de gratificación; Echavarrí Urtupiña, con 250, retribuciones, casa y 150 de gratificación; Cestafe, con 250, retribuciones, casa y 150 de gratificación; Echavarrí, con 250, retribuciones, casa y 150 de gratificación; Orenín, con 250, retribuciones, casa y 150 de gratificación; Guereñu, con 250, retribuciones, casa y 150 de gratificación; Galarreta, con 250, retribuciones, casa y 150 de gratificación; Nanclares de Gamboa, con 250, retribuciones, casa y 150 de gratificación; Azúa, con 250, retribuciones, casa y 150 de gratificación; Gordoia, con 250, retribuciones, casa y 150 de gratificación; Belunza, con 250, retribuciones, casa y 150 de gratificación; Ocariz, con 250, retribuciones, 50 por casa y 150 de gratificación; Tertanga, con 250, retribuciones, casa y 150 de gratificación; Maroño, con 250, retribuciones, casa y 150 de gratificación; Angostina, con 250, retribuciones, 12 por casa y 150 de gratificación; La Lastra, con 230, retribuciones, casa y 170 de gratificación; Hermúa, con 200, retribuciones, casa y 200 de gratificación; Salinillas, con 550, retribuciones y 50 por casa; Elosu, con 310, retribuciones, casa y 90 de gratificación; Armiñón, con 300, retribuciones, casa y 100 de gratifica-

ción; Oteo, con 300, retribuciones, casa y 100 de gratificación; Sabando, con 250, retribuciones, casa y 150 de gratificación; Audicana, con 200, retribuciones, casa y 200 de gratificación.

Nota.—Instrucciones dadas por el Ilmo. Sr. Rector de Valladolid para facilitar la tramitación del concurso.

1.^o Las hojas de servicios y las instancias deberán estar escritas con claridad, haciendo constar en las primeras la clase, fecha del título y profesión y escuela que desempeñan los concursantes.

2.^o La instancia y la hoja de servicios deberán ir dentro de una cubierta, en la que únicamente se anotará el nombre y apellido de los concursantes, su domicilio legal y el número y orden de preferencia de las escuelas que solicitan, entendiéndose que, de no hacerse constar este último extremo, se supondrá que las prefieren por orden de que aparezcan en el anuncio.

Vitoria, 22 de febrero de 1908.—El jefe de la sección, Alfredo Tabar.—27 de febrero de 1908.—Aprobado: El rector, Dr. Didio G. Itarra. (B. O. 5 de marzo de 1908.)

Provincia de Oviedo

De niños con 625 pesetas.—Breceña, en Villaviciosa; Santiago, capital del concejo de Soriego; Pendueles, en Llanes; Llamas, en Cangas de Tineo; Bayo, en Grado; El Fresno, en idem; Barros, en Langreo; Santa Eulalia de Dorigas, en Salas, y Lorianana, en Oviedo.

Mixtas con 625.—Pen-Cirienzo, en Anteva; la Corrada, en Soto del Barco; Lué, en Colunga, Nembra, en Aller; Gargantada, en Langreo; El Condado, en Laviana; Muñón-Cimero, en Lena; Salcedo, en Quirós; Mallecina, en Salas; Villavaler, en Pravia; La Foz, en Moreín; Obona, en Tineo.

De niñas con 625.—Illano, capital del Ayuntamiento de su nombre; San Martín de Podes, en Gozón; Sama, en Grado; Villayón, capital del concejo de su nombre y Bruelles, en Cangas de Tineo.

Mixtas con 550.—Camoca, en Villaviciosa.

De niños con 500.—Endriga, en Somiedo; Ballota, en Cudillero y Granda, en Siero.

De niñas con 500.—Cabañaquinta, capital del concejo de Aller; Endriga, en Somiedo; Villamorey, en Sobrescobio y Arenas, en Piloña.

Mixtas con 500.—Gamonedo, en Cangas de Onís; Olicio-Parda, en idem; Onao Següenco, en idem; Sobrefoz, en Ponga; Laviaron-Sontelo, en San Martín de Oscos, Curia, en Taramundi; Castrillón, en Boal; El Remedio, en Nava; Priede, en Piloña; Lodeña, en idem; Los Veneros, en Soto del Barco; Cardes, en Gozón; Viodo, en idem; Bagnies, en idem; Sales, en Colunga; Rozadas, en Villaviciosa; Sietes, en idem; Busto, en idem; Sobre-

se cura. Esto es todo. Quisiera yo se demostrara que, desde los castigos bestiales de los tiempos primitivos, pasando por la ley del Talión, hasta nuestros actuales sistemas penitenciarios, se había hecho algo con las penas en favor de la disminución de la criminalidad.

Lo horripilante de los castigos, signo de impotencia é inepticia social, no ha conseguido hacer desaparecer el delito.

Pero no; es preciso que muera el que peque. Y muere el culpable. Y el crimen. ¡REITERASE!

Como dice irónicamente Curros Enríquez.

Y cualquiera se preguntará por qué la proporción de asesinatos—por ejemplo—es de 1 por 270.000 habitantes, como en Escocia; ó de 1 por cada 100.000, como en Prusia; y es, en cambio, de 1 por 57.000 en Austria, 1 por 4.000 en España, 1 por cada 2.700 en Nápoles y 1 por cada 750 en Roma, la Ciudad Eterna. Y se encontrará uno muy perplejo para explicarse las coincidencias de que las cifras de analfabetismo en el número de criminales oscilen de un 60 á 87 por 100 y las de alcoholismo adquirido ó hereditario lleguen á 70 por 100 en determinados delitos. Y todavía admirará más la casualidad de que en

los años de carestía aumente la criminalidad y disminuya en aquellos otros más prósperos en subsistencias. Por lo cual se hace muy difícil, ante los datos de la experiencia, el ir creyendo en un libre albedrío, una libertad y una honradez que dependen (amén de muchas otras causas) del precio de las patatas, la desgravación de los vinos y el número de maestros de escuela.

Hay delincuentes, porque se deja que los haya. El delito sólo debería constituir, como la enfermedad, una excepción, por falta ambos de higiene. Cazada la araña no habría que limpiar telarañas de continuo. Si la familia, la escuela y la organización social realizasen labor educativa vaciaríamos los presidios y los pajarillos vendrían á comer á las manos de los niños como lo hacen en el Norte de Europa.

No debe haber delitos porque no debe dejarse que los haya. En cuanto á los delincuentes necesarios, se les descubre, se les pone á recaudo ó se les cura, si se puede. Nada más.

¡Utopías! El bien y el mal, el premio y el castigo existirán siempre. ¡Hacer niños buenos, suprimiendo los castigos y premios! ¡Mantener la disciplina sin medios de represión ni de estímulo! ¡Desvarios pedagógicos de cuatro modernistas!

castiello, en Caso; Buspriz, en idem; La Foz, en idem; Huercos, en Gijón; Ruedes, en idem; San Miguel del Río, en Lena; Abaña, en Mieres; Marcenado, en Siero; La Paranza, en idem; Cuevas, en Miranda; Villar de Zuepos, en idem; Brañasil, en idem; San Justo, en idem; Guacanedo, en Somiedo; Puerto, en idem; Coto-Uria, en idem; Pigiñena Rebollada en idem; Linares Villaser, en Allande; Villaverde, en idem; Rellanos, en Tineo; Riocastello, en idem; Tejero, en idem; Santa Eulalia, en idem; Berodia, en Cabrales; Sotres, en idem; Cuñaba, en Valle bajo de Peñamellera; Tablado en Degaña; Fondo de Vega, en idem; Villatejil, en Cangas de Tineo; Porley, en idem; Ambres-Miñades, en idem; Sema Deneda, en idem; Algierdo-San Clemente, en idem; Leitariagos, capital de su Ayuntamiento; Concarbál, en Navia; El Valle, en Candamo; Prahúa, en idem; Brañaseca, en idem; Los Vios, en Grado; Quinzanas, en Pravia; Valdidiello, en idem; Soto, en Regueras; Bandojo, en Proaza; Sograndio, en idem; Bello en Aller; Piñera en Moreín y Brañaseca, en Cudillero.

(B. O. del día 11 de marzo).

Un filántropo

Sr. Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO

Muy señor mío: Rúegole se digno ordenar la inserción en el periódico del Magisterio, del comunicado siguiente: Por sí propio, y autorizado por los vecinos y padres del pueblo de Pinos, donde el comunicante es maestro, se hace público el profundo agradecimiento que sentimos hacia nuestro queridísimo amigo y honrado capitalista don Manuel Quirós Calvo, por haber donado al pueblo la suma de 4.000 pesetas para la construcción de una casa-escuela en el mismo.

El tan benéfico señor, hijo de padres tan humildes como honrados, en el año 1887 se fué a la República Argentina, donde con su esmerada educación y asidua laboriosidad logró ser uno de los hijos de esta tierra que más prospero en aquella República.

El año pasado por aquellos resortes que más impulsan el corazón humano (amor a la patria), se permitió hacernos una visita, en la que hizo cuantiosas limosnas a los pobres de este pueblo que hoy se siente orgulloso por tener un hijo, cuya filantropía es digna del mayor encomio.

Anticipándole las gracias, se repite de usted su afmo. amigo y suscriptor q. b. s. m.

Enrique Fidalgo Alvarez. Pinos, 7 Marzo 1908.

¿Qué ocurre en Santa Colomba de Curueño?

Nos dicen que la maestra de Santa Colomba de Curueño está siendo objeto de toda clase de injurias por parte de aquel pueblo, pues los mozos del mismo llegan al extremo de reunirse por la noche en los alrededores de la casa que aquella habita, con el fin de dirigirse los epítetos más mortificantes, y parece que es tal la actitud de estas cabillas que han aparecido en la hidalga provincia leonesa, que las personas sensatas que allí viven, pues también las hay, temen que cualquier noche asalten la habitación de la maestra, que ya no se atreve a salir ni de día a la calle.

Entre tanto, la autoridad local, digna sin duda de los cultísimos colombianos, ó duerme tranquilamente ó admira satisfecha las hazañas de sus administrados, sin cuidarse de amparar los derechos de una señorita ilustrada y culta que se halla sola en el pueblo, sin apoyo ni defensa alguna y separada unas cuantas leguas de su familia.

En cambio este Alcalde ha sido muy diligente para formar un ridículo expediente á esta maestra, no obstante haber dado la enseñanza sin faltar un solo día.

¿Que cuál es la causa de este expediente? ¿Que cómo se explica que todo un pueblo sea hostil á una maestra que cumple a conciencia con su deber?

Pues tanto la actitud del pueblo como la de la autoridad local, aunque no puede justificarse, tiene su explicación. Lo mismo el pueblo que la Junta local, deseaban que en el concurso en que se anunció aquella escuela, fuese nombrado para ella un maestro, pero sin duda porque no supieron ejercitar debidamente su derecho, el Rectorado, cumpliendo disposiciones legales, ha nombrado una maestra. Después ésta, que ya fué recibida con desagrado, acabó de exasperar á los colombianos cometiendo el enorme delito de pedir mejoras, no para su vivienda, sino para el local de la escuela y que, por tanto, habían de redundar en beneficio de los niños del propio pueblo de Santa Colomba.

Sr. Gobernador: Nos consta que por V. S. se han dado órdenes á aquel Alcalde, que no ha tenido á bien cumplimentar. ¿No sería conveniente hacerle saber, dándole una dura lección, que no impunemente se desobedecen las órdenes de V. S. ni se atropellan los derechos de una indefensa maestra?

CONSULTA

Señor Director de EL DISTRITO UNIVERSITARIO de León.

Muy señor mío y respetable amigo: Si tiene á bien resolver en el primer número del periódico que tan acertadamente dirige, las dos consultas siguientes, le quedará agradecido su afmo. y S. S. q. b. s. m.,

Electo Garcia Solis

P. 1.ª ¿Si pretenden la interinidad de una escuela incompleta mixta un maestro y una maestra, sin que el pueblo á que pertenece la vacante haya pedido maestro, podrá ser nombrado éste por tener más servicios en la carrera que la maestra?

R.—Debe ser nombrado el que tenga más servicios.

P. 2.ª Los maestros ó maestras interinos ¿pueden pretender otra interinidad antes de proveerse en propiedad la escuela que desempeñan?

R.—No.

NOTICIAS

Se reclamó informe á la Junta local de San Esteban de Valdueza, respecto de la renuncia que de su cargo de maestro de Valdefrancos presenta don Saturnino Gómez.

Se ordenó al alcalde de Luyego clausure la escuela privada que existe sin autorización en el pueblo de Villalibre de Soanza.

Se pidió informe á la Junta local de Ponferrada en el expediente de sustitución incoado por doña Paulina Delgado, maestra de una de las escuelas elementales de niñas de dicha villa.

La maestra de Bercianos del Camino acude á la Junta provincial á fin de que obligue al ayuntamiento á que le abone los alquileres de renta de casa-habitación.

Ha solicitado pensión de viudedad, doña Josefa Rodríguez, por su esposo don Antonio Berlanga, maestro jubilado que fué de la escuela pública de Sésamo.

La maestra de Rabanal del Camino remitió á la Junta provincial la certificación facultativa que le fué reclamada.

El alcalde de Benavides contesta á la Junta provincial manifestando que el maestro de Quintanilla del Monte, tiene casa habitación en condiciones, pues en los años que lleva al frente de dicho cargo, nada ha manifestado en contrario, careciendo el municipio de fondos para construir una nueva planta en las mejores condiciones.

El maestro de Benamarías y Bandidos, en Magaz, acude á la Junta provincial denunciando las malas condiciones del local escuela que amenaza ruina, y que además la casa para vivir el maestro se halla en muy malas condiciones, teniendo que estar en otra casa y negándose el Ayuntamiento á satisfacerle alquileres.

En el próximo concurso único de esta provincia, se anunciarán vacantes 7 escuelas elementales de niños y 4 de niñas con 625 pesetas, una incompleta de niñas y 94 incompletas mixtas con 500 pesetas.

A contar del día 13 del corriente, fecha en que terminó de publicar las propuestas del concurso único de esta provincia el «Boletín Oficial», tienen 15 días de plazo para formular reclamaciones contra las mismas los aspirantes que se crean perjudicados.

En la sesión de 26 de febrero último celebrada por la Junta provincial, además de los acuerdos de que ya publicamos en el número anterior, se tomó el siguiente:

Dióse cuenta después de la marcha del expediente que se sigue al maestro de La Bañeza, cuyo pliego de cargos devolvió la Junta local, al cabo de más de un mes de haberlo recibido, sin hacer de él entrega al maestro y lamentándose que no se hubieran puesto en dicho pliego todos los cargos que á su juicio resultan contra el mismo.

La Junta acordó remitir directamente al maestro señor Baeza, el pliego de cargos, así como los que nuevamente resultan contra él, llamando la atención á la Junta local de La Bañeza para que en adelante cumpla los servicios que por esta Junta provincial se le encomienden sin detenerlos á pretexto, como el presente, de no ser exacto el pliego de cargos, lo que se considera irrespetuoso para esta superioridad lo mismo que las contestaciones dadas por dicha Junta local en este asunto.

El ministro de Instrucción pública ha hecho los siguientes nombramientos para las comisiones auxiliares de la Junta Central de primera enseñanza.

Comisión auxiliar de Escuelas Normales: don Eugenio Cembrana y España, don Manuel Fernández y Fernández Navamuel, doña Concepción Sáiz y doña Josefa Barrera, por las Escuelas Normales de Madrid.

De esta comisión forma también parte como vocal nato el secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, don Rafael López Mora.

Comisión de Maestros de Instrucción primaria: don Manuel Cortés y Cuadrado, doña Adela Fernández Blanco, don Alvaro González Rivas, doña Luciana Casilda Monreal, doña Rosa Rubio, don Domingo Encinas, doña María Rosario González, don Antonio Martín Andrés, doña Araceli Alarcón, don Luis Barba y doña Asunción Vela.

Según dice «La Escuela Moderna» están muy adelantados los trabajos en el Ministerio de Instrucción pública para proceder al pago del primer trimestre del material de escuelas diurnas y primer semestre de adultos.

Así que se sepa la cantidad á que asciende lo que se debe á los maestros por la enseñanza de adultos de noviembre y diciembre de 1907, trabajo que, al decir del señor Rodríguez San Pedro, ya se está ultimando, pedirá éste á las Cortes el crédito necesario para pagar dicha atención.

Concedióse licencia para actuar en oposiciones á plazas de Subinspectores de primera enseñanza, al maestro de Camponaraya (León) don Manuel López Casado.

Ha fallecido el maestro de Valle de Mansilla don Julián González. Reciba su familia el testimonio de nuestro pesar.

Se ordenó al alcalde de Campenaraya abone los alquileres de la casa que ocupó en Magaz de Abajo, la maestra que fué de aquel pueblo doña Abdulía del Palacio.

El Rectorado, en vista de la denuncia formulada por varios vecinos de Valcuende, y los informes de la Junta provincial de León, en que se com-

prueba el abandono del maestro de dicho pueblo D. Santiago Ullán, ordena que por esta Junta se dé cuenta inmediata al Ministerio, en cumplimiento del artículo 2.º del R. D. de 17 de enero último.

Se participó al Rectorado que las vacantes que existen en esta provincia, que corresponden al concurso de ascenso, son las de Puente Castro (niñas) con 1.375 pesetas, y una auxiliaría de la graduada de maestras con 1.100 pesetas.

Trasladóse á don Baldomero García, representante del Patronato de Caballes (León), el oficio del Presidente del Tribunal de oposiciones á escuelas elementales de niñas, dando cuenta del resultado de la votación de lugares para ocupar plaza, á fin de que dicho Patronato haga la elección de maestra en el plazo máximo de doce días.

Varios alumnos que concurren á la escuela de adultos que en Villamejil desempeña el maestro de aquel pueblo don Ignacio Duráñez, nos escriben extensa carta, que por falta de espacio no podemos publicar, poniendo de manifiesto el caso que en la enseñanza nocturna viene desplegando dicho maestro.

Así es como los educadores se captan la simpatía y el afecto de los pueblos.

El Rectorado del Distrito, desestima la instancia de doña Maravillas Ruiz, maestra de la escuela de San Bartolomé, que solicita ampliación de licencia por enferma.

Se ordenó al Alcalde de La Pola de Gordón, abone los alquileres que adeuda á la maestra de Vega de Gordón y proporcione casa á dicha maestra.

Se pidió informe á la Junta local de Soto y Amío, respecto á la reposición en su cargo de D. Francisco J. Alvarez, maestro suspenso por dos años, en la escuela incompleta mixta de Canales.

Se comunicó á doña Maravillas Ruiz, maestra de la escuela de San Bartolomé, que si no se pone al frente de su cargo antes de 10 días, se dará conocimiento al Ministerio del abandono en que tiene la enseñanza, según dispone el R. D. de 17 de enero último.

Se dió nuevamente cuenta á la Subsecretaría de la vacante, para proveer interinamente, de una auxiliaría de la graduada de maestras de esta capital con 1.100 pesetas.

A la Delegación especial de la Normal de maestras de Oviedo, se remitaron para su entrega á las interesadas, títulos de maestras expedidos á favor de doña Aurelia Florez Avello, doña María Ruiz Ferrero y doña Cruz Gutiérrez Ceballos.

Se remitieron con el mismo objeto al Director de la Escuela Normal de León, títulos expedidos á favor de don Andrés García Fierro, don Valentín González Viejo y don Nicanor D. Calderon.

Se ordenó al Alcalde de Burón facilite casa á la maestra de dicho pueblo y haga las reparaciones necesarias en el local escuela.

Se ordenó al Alcalde de Cistierna clausure la escuela privada que existe sin autorización en el pueblo de Olleros.

El jueves terminaron las oposiciones á escuelas vacantes en este Distrito Universitario.

Reunido el Tribunal para examinar los ejercicios, calificó los de las opositoras en la siguiente forma.

Primer lugar, doña Elena Sánchez Tamargo.

Segundo lugar, doña Daniela Alaiz y Aparicio.

Tercer lugar, doña María Josefa García Pereira.

Cuarto lugar, doña Mercedes Torre Sevilla.

El 1.º 2.º y 3.º lugar, fueron adjudicados por unanimidad y, el cuarto, por mayoría de votos.

El Boletín Oficial del día 11, anuncia para su provisión interina, las escuelas incompletas mixtas, dotadas con 500 pesetas, de Moscas, Joara, Veilla de los Oteros, Villayandre, Lu-

meras, Castrovega y Los Barrios de Luna, y para proveer provisionalmente la de San Miguel de las Dueñas con 250 pesetas.

El plazo para solicitar termina hoy.

El mismo periódico oficial inserta una circular del señor Gobernador, advirtiendo á los Alcaldes que no han cumplimentado la de la Junta provincial de 31 de Enero, referente á la obligación que tienen los maestros de residir en el punto donde presten servicio, y que de no hacerlo en el plazo de diez días, incurrirán en reprobabilidad por desobediencia.

Se pidió informe á la Junta local de Gordaliza del Pino, respecto de las condiciones de la escuela de niñas de dicho pueblo.

Se ordenó nuevamente al alcalde de Sariego clausure la escuela privada que sin autorización existe en dicho pueblo.

Se ordenó al alcalde de Boñar abone los alquileres á don Juan Fernández, maestro que fué de la escuela de Veneros.

Se ordenó al alcalde de San Cristóbal de la Polantera devuelva informada la instancia de la maestra que solicita nuevo título con 625 pesetas.

Se participó al alcalde de Grados manifieste si se ha puesto al frente de su cargo la maestra de San Bartolomé.

Se ordenó al alcalde de Magaz facilite local y casa en condiciones al maestro de Bandidos.

Se ordenó al alcalde de Vega de Valcarce remita los ceses de la maestra de La Faba y diligencie el título de la maestra que fué de Castro de Laballos y que dejó en poder del secretario del Ayuntamiento.

Se remitió á informe del señor inspector instancia de doña Bernarda Prieto, que solicita licencia por enferma.

LIBROS DE TEXTO

- Pedagogía por Diaz Muñoz. 9 ptas.
- Agricultura por Ayuso. 5 »
- Legislación escolar por Re-tortillo. 2 »
- Derecho vigente en España. 4'50
- Gramática por la Real Academia, pasta. 5'50
- Compendio de id. por id. . 1'25
- Atlas por Reinoso. 3 »
- Religión por Pintón. 2'50
- Compendio de Gramática por Orío. 1'75
- Diccionario francés-español y vice-versa por Salva. 5'50
- Id. id. id. por Rodríguez Navas. 5 »
- Id. español. 9 »
- Escritura y Lenguaje de España. 2'50
- Física por Felio. 5'50
- Física por Ascarza. 4 »
- Historia Universal por Picotoste. 7 »
- Historia de España por id. . 5 »
- Geografía por id. 6 »
- Historia Sagrada por Bello. 5 »
- Atlas escolar por T. Moreno López. 6 »

Véndense en la librería de

Román Luera Pinto.—LEÓN

Consultorio médico-quirúrgico dirigido por M. MARDONES, premiado en la facultad de Medicina de Madrid.

Sección 1.ª—OCULISTA (oftalmología), ó sea para las enfermedades de los ojos.

Sección 2.ª—Para las afecciones de la nariz, garganta y oídos.

Horas de consulta: diariamente, de once á una, calle de la Cascajería, 9, segundo, izquierda (casa de los Valencianos).

Imp. de R. Luera Pinto.

LIBRERIA PEDAGOGICA

ROMAN LUERA PINTO

Bayón, 8.—LEÓN

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.
Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.
Papel Glacier para decorar cristales.
IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

BREVES NOCIONES

Derecho Usual Español

Obra aprobada de texto por Real orden de 13 de Agosto de 1907

por CIRIACO JUAN HUERTIA

un tomo en 8.ª mayor de 96 páginas esmeradamente impreso y encuadernado en cartón.—Precio 9 pesetas docena.

PUNTOS DE VENTA

León.—D. Román Luera Pinto.
Valladolid.—D. Fernando Santarén.
Palencia.—Sra. Viuda é Hijos de Esteban Juan.
Valencia de D. Juan.—D. Ramón Alcón.
Ponferrada.—D. Rogelio López.
Villadangos.—En casa del autor.

Gramática Castellana

PARA NIÑOS Y ADULTOS

por Don Manuel Alvarez Santullano

Maestro de 1.ª enseñanza Normal

Novena edición notablemente mejorada

Se vende en las principales Librerías de Oviedo y León al precio de 3 pesetas la docena de ejemplares.

RELOJERIA MODERNA

de TIRSO DE LA PUERTA

ALFONSO XIII, NUM. 15

(antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos a los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15

LEON

Vendense en la librería é imprenta de Román Luera Pinto.—LEON

FESTONEADORES indispensables en las escuelas regidas por Maestros

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

DON MANUEL ALVAREZ SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya trece veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en cartón.

“El libro de las escuelas,”

EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA

compuesto por

Miguel de Cervantes Saavedra

—Reducido y compulsado por

DON EDUARDO VINCENTI

Consejero de Instrucción Pública

Obra declarada para texto de lectura en las Escuelas primarias, por el Real Consejo de Instrucción Pública (Gaceta del 26 de Mayo de 1905), de mérito relevante por la Real Academia Española, y de necesidad y utilidad en las Bibliotecas públicas por la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos (Gaceta del 11 de Julio de 1905), y de lectura obligatoria por Real orden (Gaceta del 6 de Diciembre de 1906).

Precio del ejemplar, 2'50 pesetas.

Los pedidos á Román Luera Pinto, librería.—LEON.

MANUSCRITO ESCOLAR

por SALGADO REY

SALGADO REY

Aprobado por el Consejo de I. P. en sesión de 20 de enero de 1906

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas primarias de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|--|---|
| 1.ª Prólogo. | 12. Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 21. Razas humanas. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 22. Historia de la habitación. |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios recibos, contratos y pagarés. |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disciplina graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10.ª Cuidado que exige el aseo. | | |
| 11.ª Higiene de la cabeza. | | |

De venta en todas las librerías de España á 9 pesetas docena y 0'75 ejemplar

EL CAMPO

Libro de lectura

por

A. MARTIN

Inspector de Academia y Caballero del Mérito Agrícola

Obra premiada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas y honrada con una suscripción por el Ministro de Agricultura Francés

Premiada en la Exposición escolar de Bilbao de 1905 y recomendada muy especialmente su adquisición á los Maestros por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 16 de Diciembre de 1905, el que al aprobarla para texto de lectura en las escuelas, según R. O. de 12 de febrero de 1906, la ha considerado de gran valor educativo señalando también como mérito lo económico de su precio

Se vende en las principales librerías de España y América á 9 pesetas docena.

VERSIÓN CASTELLANA

PROPIEDAD DE

MANUEL LORENZO GIL

DEPOSITOS:

Madrid: Sucesores de Hernando, Arenal 11
Oran: Puerta de Aires, número 29

LECTURA GRADUADA

Gran método racional, y sin rival en España, para aprender á leer pronto y bien, por el ingenioso profesor

Don Juan Antonio Matilla Matilla

Pesetas

- Silabario español, docena.. . . . 50
- Catón Pedagógico, id. 3
- El Instructor de la Infancia, idem. 6
- El Tesoro de los Niños, id. 6
- La Perla Escolar (en vers.) id. 6
- El Buen Amigo, id. 6

Estos cinco últimos libritos se hallan sólidamente encuadernados en cartón, y de todos ellos se hacen pescentos, según la importancia de los pedidos.

DEPOSITO CENTRAL

Imprenta y librería de D. Porfirio López, de Astorga.

En América del Sur, los señores librerías fijaran el precio de los expresados libritos.

La correspondencia se dirigirá al autor, Sr. Matilla, por Astorga, Nistal de la Vega.